

DecretoLey 2208
DONACION DE ESTANCIERA A ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ARTICULO 1.- Transfiérese a favor de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I.) con asiento en la ciudad de Catamarca, a título gratuito, la propiedad de la Estanciera IKA - Modelo 1958, motor Nº 6013990 - Chapa Nº 6 - 171, actualmente registrada en el inventario de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, y de la que ya tiene posesión el establecimiento beneficiario, con carácter precario, por disposiciones del Decreto H - Número 1786 de fecha de 8 de Junio de 1961, para ser afectada al servicio de la citada casa de estudio.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:40:02

Ministerio de Planificación y Modernización
Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa